

## ADENDA NO 1

### INVITACIÓN PÚBLICA NO 2 CENTRO DE RECURSOS INFORMATICOS Y EDUCATIVOS

Por medio de la cual se incluye un perfil que se encontraba dentro del anexo técnico del convenio 701 de 2022 celebrado con el Ministerio de la Tecnologías de la Información y Comunicación y la Universidad Tecnológica de Pereira.

La Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la presente adenda se permite incluir el perfil del líder jurídico así:

**Perfil:** Profesional en NBC: Derecho y afines.

**Experiencia General:** 2 años de experiencia general en cargos como coordinador o director o líder jurídico en una institución educativa, entidad pública o empresa privada.

**Experiencia Específica:** Experiencia como jurídico en proyectos.

**Cantidad:** 1

**Funciones:**

1. Apoyar la ejecución y seguimiento de los contratos que se elaboren en la ejecución del proyecto.
2. Emitir conceptos y recomendaciones a los asuntos que le sean requeridos relacionados con las actividades de su contrato en relación con el convenio entre la IES y MInTIC.
3. Acompañar todos los procesos de contratación y de vinculación y desvinculación de personas requeridas para el desarrollo del proyecto.
4. Proyectar los informes requeridos por el director del proyecto.
5. Estudiar y resolver los problemas legales relacionados con el proyecto sus contratos y convenios.
6. Apoyar los procesos de transferencia de derechos de autor que se requieran
7. Emitir informes sobre las distintas áreas de la organización y las asesora en temas de su competencia.

Cordialmente



OSWALDO AGUDELO GÓNZALEZ  
Ordenador del gasto del Proyecto